



FACULTAD DE INGENIERÍA GEOGRÁFICA, AMBIENTAL Y ECOTURISMO

DISEÑO GEOGRÁFICO PARA LA CREACIÓN DEL DISTRITO CACHICOTO

EN MONZÓN - PROVINCIA HUAMALÍES, DEPARTAMENTO HUÁNUCO

Línea de investigación:

Desarrollo urbano-rural, catastro, prevención de riesgos, hidráulica y geotecnia

Trabajo de suficiencia profesional para optar el Título Profesional de Ingeniero Geógrafo

Autor:

Bueno Ramos, Lenin Engels

Asesor:

García Chávez, Luis Ángel

(ORCID: 0000-0002-2508-2749)

Jurado:

Zamora Talaverano, Noe Sabino

Portuguez Yactayo, Hubert Orlando

Vega Ventosilla, Violeta

Lima - Perú

2023

DISEÑO GEOGRÁFICO PARA LA CREACIÓN DEL DISTRITO CACHICOTO EN MONZÓN - PROVINCIA HUAMALÍES, DEPARTAMENTO HUÁNUCO

INFORME DE ORIGINALIDAD

25%

INDICE DE SIMILITUD

24%

FUENTES DE INTERNET

5%

PUBLICACIONES

7%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.unfv.edu.pe Fuente de Internet	6%
2	hdl.handle.net Fuente de Internet	3%
3	lpderecho.pe Fuente de Internet	2%
4	sdot.pcm.gob.pe Fuente de Internet	1%
5	peruvotoinformado.com Fuente de Internet	1%
6	wb2server.congreso.gob.pe Fuente de Internet	1%
7	www.inforegion.pe Fuente de Internet	1%
8	Submitted to Murrieta Valley Unified School District Trabajo del estudiante	<1%



FACULTAD DE INGENIERÍA GEOGRÁFICA, AMBIENTAL Y ECOTURISMO
DISEÑO GEOGRÁFICO PARA LA CREACIÓN DEL DISTRITO CACHICOTO
EN MONZÓN - PROVINCIA HUAMALÍES, DEPARTAMENTO HUÁNUCO

Línea de Investigación:

Desarrollo urbano-rural, catastro, prevención de riesgos, hidráulica y geotecnia

Informe de Suficiencia Profesional para optar el Título Profesional de:

Ingeniero Geógrafo

Autor:

Bueno Ramos, Lenin Engels

Asesor:

García Chávez, Luis Ángel

ORCID: 0000-0002-2508-2749

Jurados:

Zamora Talaverano, Noe Sabino

Portuguez Yactayo, Hubert Orlando

Vega Ventosilla, Violeta

Lima - Perú

2023

Dedicatoria

A mi esposa Linda Estephani Cabrera Mora, por ser mi motivación y apoyo incondicional.

A mis padres, Amancio Bueno y Yolanda Ramos, por su apoyo y lucha para lograr este objetivo.

A mis hermanos, Any y Keny, por guiarme en este camino de la superación.

ÍNDICE

RESUMEN.....	7
ABSTRACT.....	8
I. INTRODUCCIÓN	9
1.1. Trayectoria profesional	10
1.2. Descripción de la empresa Geoingenieros Consultores S.A.C	11
1.3. Organigrama de la empresa.....	12
1.4. Áreas y funciones desempeñadas en la empresa Geoingenieros S.A.C	13
II. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA	14
2.1. Descripción del proyecto	14
2.2. Etapas de proyecto desarrollado	24
2.2.1. En relación con el diagnóstico situacional de los elementos y parámetros físico-geográficos para la viabilidad y creación del distrito Cachicoto	24
2.2.2. En relación con los procesos y contrastar los requisitos técnicos para la creación del distrito Cachicoto	37
2.2.3. En relación con el diseño del mapa cartográfico con sus límites territoriales que circunscriban la creación del distrito Cachicoto	43
III. APORTES DESTACABLES EN LA EMPRESA GEOINGENIEROS S.A.C	51
IV. CONCLUSIONES.....	53
V. RECOMENDACIONES	54

VI. REFERENCIAS.....	55
VII. ANEXOS.....	56
Anexo A: Panel fotográfico	56
Anexo B: Marco legal.....	61
Anexo C: Certificaciones (Cartón de bachiller).....	64

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Experiencia profesional	10
Tabla 2 Población de Huamalíes respecto a Monzón	33
Tabla 3 Población de Cachicoto respecto a Monzón	33
Tabla 4 Viviendas en Cachicoto 2017	34
Tabla 5 Tasa de crecimiento poblacional.....	35
Tabla 6 Aspectos económicos en la agricultura de Cachicoto.....	37
Tabla 7 Distancias en relación con Cachicoto	42

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Organigrama de la empresa Geoingenieros Consultores	12
Figura 2 Mapa de ubicación de Cachicoto.....	17
Figura 3 Imagen satelital de Cachicoto.....	18
Figura 4 Metodología de trabajo.....	19
Figura 5 Vista panorámica de Cachicoto	25
Figura 6 Atractivos turísticos en Cachicoto.....	31
Figura 7 Equipamiento urbano de Cachicoto.....	31
Figura 8 Funcionalidad territorial de Cachicoto	47
Figura 9 Propuesta de límites de Cachicoto.....	49

RESUMEN

El Informe tuvo como objetivo principal describir mi experiencia profesional en el diseño geográfico, para crear el distrito Cachicoto, en la provincia Huamalíes, departamento de Huánuco; y como específicos, desarrollar un diagnóstico situacional de los elementos y parámetros físico geográficos para la viabilidad y creación; analizar los procesos y contrastar los requisitos técnicos y proponer el diseño del mapa cartográfico con sus límites territoriales que circunscriban la creación del distrito Cachicoto. El método de trabajo fue hacer la consulta documental y cartográfica determinada en los expedientes técnicos, que fueron los resultados de la consultoría a la cual participé y derivé a los siguientes resultados; la propuesta es viable porque cumple con los parámetros de población, territorio, capital y de recursos económico y financieros; cuenta con 4742 habitantes y una Tasa de crecimiento de 1.08% conforme al censo 2017 del INEI; además, se desprende que solo el 39,39 % del territorio de Monzón está sujeto a la libre decisión de sus pobladores. Los aportes estuvieron orientados a los trabajos en campo con la población y generación de una base de datos espaciales. Se concluye que, cumple con los procesos y requisitos de la Ley N°27795, y el reglamento aprobado por D.S. N°191-2020-PCM, para ser un distrito considerando que cuenta con los recursos potenciales económicos y los servicios básicos para el beneficio de la población; así como la asignación más equitativa de los recursos y una mayor atención a los problemas locales.

Palabras clave: creación de distrito, diseño, mapa cartográfico, procesos, requisitos

ABSTRACT

The main objective of the Report was to describe my professional experience in geographic design, to create the Cachicoto district, in the Huamalíes province, department of Huánuco; and as specific, develop a situational diagnosis of the physical-geographical elements and parameters for viability and creation; analyze the processes and contrast the technical requirements and propose the design of the cartographic map with its territorial limits that circumscribe the creation of the Cachicoto district. The working method was to carry out the documentary and cartographic consultation determined in the technical files, which were the results of the consultancy in which I participated and led to the following results; The proposal is viable because it meets the parameters of population, territory, capital and economic and financial resources; It has 4,742 inhabitants and a growth rate of 1.08% according to the 2017 INEI census; Furthermore, it appears that only 39.39% of the territory of Monzón is subject to the free decision of its inhabitants. The contributions were aimed at field work with the population and generation of a spatial database. It is concluded that it complies with the processes and requirements of Law No. 27795, and the regulations approved by D.S. N°191-2020-PCM, to be a district considering that it has the potential economic resources and basic services for the benefit of the population; as well as more equitable allocation of resources and greater attention to local problems.

Keywords: cartographic map, design, district creation, processes, requirements

I. INTRODUCCIÓN

Los diseños geográficos es una disciplina que busca integrar elementos visuales para transmitir un mensaje, asimismo es esencial para la creación de identidades visuales, logotipos, carteles, folletos, páginas web, anuncios, y cualquier otro medio donde la comunicación visual juegue un papel fundamental. En el caso de la cartografía este se representan los topónimos e hidrónimos que son tomados en cuenta para circunscribir espacios que cumplan una función territorial (Stellato, 2016).

La creación de un distrito en el Perú se refiere a la división territorial de una provincia en unidades más pequeñas y se requiere que el ámbito distrital cuente con una población mínima de 12,000 habitantes en la costa y 3,800 habitantes en la sierra y selva, y que la capital distrital tenga un tamaño mínimo que empieza en 1,200 personas. La creación de un distrito puede ser declarada de interés nacional y necesidad pública por el Congreso de la República, lo que permite la asignación de presupuesto y recursos para su desarrollo (Secretaría de Demacración y Organización Territorial, 2017).

El diseño podría ser representado mediante mapas temáticos y de comunicación para informar a la población sobre la creación del nuevo distrito y sus límites. Es importante tener en cuenta que la creación de un distrito no depende únicamente del diseño gráfico, sino que involucra aspectos legales, administrativos y de planificación territorial. Para la creación de un distrito en el Perú, se requiere la definición de su territorio y límites geográficos; por tanto, es una herramienta para la planificación y delimitación territorial (Pacheco, 2018).

El presente informe de suficiencia profesional tiene como objetivo hacer una propuesta desde la empresa Geingenieros Consultores, que evalué de manera técnico-geográfica la creación del distrito Cachicoto en la provincia Huamalés, Huánuco, haciendo una revisión y seguimiento para la comprobación de los procesos y requisitos técnicos para proponer el diseño del mapa de la nueva circunscripción política de Cachicoto.

1.1. Trayectoria profesional

El autor de este informe cursó estudios superiores en la Escuela de Ingeniería Geográfica de la Facultad de Ingeniería Geográfica, Ambiental y Ecoturismo de la Universidad Nacional Federico Villarreal. Este informe se vincula con la experiencia laboral y profesional en el campo de las ciencias geográficas y en el desarrollo de consultorías para tratar la demarcación territorial y acciones concernientes a la creación de distritos. Se participó de manera activa para cumplir con los procesos y requisitos de población, territorio y economía, por tal motivo, se consultó y analizó el marco legal como la Ley N°27795 y el Decreto Supremo N°191-2020-PCM para que luego de emitir la propuesta culmine en un proyecto de ley que declare de necesidad pública e interés nacional la creación de Cachicoto (Tabla 1).

Tabla 1

Experiencia profesional del autor

Año	Institución	Cargo	Funciones	Fechas
2012	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO	Auxiliar Catastral Callao-Lima	Levantamiento catastral tomando medidas, como también validación de información tomada durante cada uno de los procesos que tiene el catastro. Evaluar, organizar, graficar y analizar la información técnica y los planos mantener actualizada la Base Gráfica Registral de los sectores en intervención.	02 de julio al 26 de julio
2013-2014	COFOPRI	PRACTICANTE PROFESIONAL	PRE-Actividades de editor y analista GIS en la oficina de subdirección de cartografía para los trabajos catastrales en los distintos distritos de Lima Metropolitana.	02 de agosto al 31 de marzo
2014-2015	GEOINGENIEROS CONSULTORES	Técnico de Campo: Topografía y Geodesia	Operar y verificar condiciones en sistemas de manejo, control de equipos geodésicos para colocación de puntos geodésicos de orden C para acceso de carretera; como inicio de estudios de explotación de la Mina Pacasmayo-Piura.	02 de diciembre 2014 al 25 de abril del 2015

2015-2016	TELEMÁTICA	PRACTICANTE PROFESIONAL	Técnico GIS en el área de soporte; trabajos como investigación y brindar soporte técnico a los clientes tanto entidades públicas y privadas, capacitación en el uso y manejo del software GIS.	03 de agosto 2015 al 31 de marzo del 2016
2016	Municipalidad distrital de San Isidro	Técnico de Campo: Subdirección de Catastro	Trabajos de levantamiento del Componente Urbano; señales de tránsito, elementos reductores de velocidad, comercio en vía pública, publicidad en vía pública, entre otros. Además, toma fotográfica de los mismos, con la finalidad de actualizar las bases de información catastral.	01 de abril al 30 de abril
2016-2017-2018- 2019	GEOINGENIEROS CONSULTORES	Técnico de Campo: Topografía y Geodesia; Consultor externo: elaboración de planos de delimitación, memoria descriptiva, cuadro de coordenadas UTM en sistema wgs84 para la creación de distrito de Cachicoto.	- Elaboración de planos de delimitación, propuesta y memoria descriptiva para la creación del distrito de Cachicoto-Monzón - Huánuco. - Trabajos de campo con colocación de puntos geodésicos de orden C para la propuesta de delimitación y creación del distrito de Cachicoto. -Estudios y encuestas de la densidad poblacional. -Procesamiento de datos topográficos y geodésicos para diversas consultorías para entidades públicas y privadas.	25 de junio 2016 10 de julio 2019

Nota. Tomado del CV del autor.

1.2. Descripción de la empresa Geoingenieros Consultores S.A.C

La empresa Geoingenieros Consultores S.A.C, dedicada a brindar servicios especializados en Topografía, Geodesia, ramas de la Ingeniería y Arquitectura, viene participando en proyectos privados y públicos como el tema de la construcción, minería, agroindustria, agricultura, vial, energía, arqueología, cartografía y geodesia, ordenamiento y gestión territorial, entre otros.

Misión

Brindar servicios de calidad respaldado por la exactitud, confiabilidad y puntualidad de nuestros resultados.

Visión

Ser la empresa consultora líder y de vanguardia en el ámbito de geodesia, ingeniería, y

topografía, brindando servicios de calidad, usando para ello los avances tecnológicos que impone el Mercado.

Valores

- Calidad
- Fiabilidad
- Respeto
- Innovación
- Excelencia

1.3. Organigrama de la empresa

En la empresa Geoingenieros S.A.C, he laborado en el área de Dirección Técnica y de Proyectos (Ver Figura 1).

Figura 1

Organigrama de la empresa Geoingenieros S.A.C



Nota. Tomado del portal web <http://www.geoingenieros.com.pe>

1.4. Áreas y funciones desempeñadas en la empresa Geoingenieros S.A.C

Las funciones desempeñadas en el área de dirección técnica y proyectos dentro de la empresa fueron las siguientes:

- Operar y verificar condiciones en sistemas de manejo, control de equipos geodésicos para colocación de puntos geodésicos de orden C para acceso de carretera; como inicio de estudios de explotación de la Mina Pacasmayo-Piura.
- Procesamiento de datos topográficos y geodésicos como cálculo de volúmenes, replanteo topográfico para saneamiento de agua y desagüe con equipos geodésicos en diversas consultorías para entidades públicas y privadas.
- Se realizaron trabajos de campo para el recojo de información e identificar las necesidades de la población y establecer sus límites territoriales, asegurándose en atender las necesidades del centro poblado Cachicoto.
- Desarrollo de trabajos de campo para realizar el estudio técnico, teniendo en cuenta los factores como la población, la geografía y las necesidades de la población de Cachicoto y sus comunidades que lo conformarían.
- Desarrollo de reuniones y comunicación con las comunidades de los centros poblados, manteniendo una comunicación abierta y transparente con la comunidad durante todo el proceso de demarcación territorial, para asegurarse de que se están atendiendo sus necesidades y preocupaciones.
- Se realizaron las asesorías técnicas a los pobladores respecto a los procesos y requisitos para delimitar, crear un distrito o provincia en base a las normas y reglamentos.
- Desarrollo de trabajos de geolocalización haciendo uso del GPS Diferencial para levantar centros poblados, infraestructura y accidentes geográficos.

II. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA

2.1. Descripción del proyecto

Durante el desarrollo de mi experiencia profesional en la empresa Geoingenieros S.A.C, realicé la propuesta de creación de distrito de Cachicoto conforme a los requerimientos de la Octava Política de Estado del Acuerdo Nacional, que propicia el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú con una descentralización económico y administrativa.

Así también, se analizó la organización del territorio de la provincia de Huamalíes, para determinar la viabilidad técnica y geográfica del futuro distrito. Entre las funciones más relevantes en la empresa fue, generar la propuesta técnica y la revisión del marco normativo empezando por la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades (Congreso de la República, 2003), mediante la cual se define a los municipios como entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales de intermediación vecinal en los asuntos públicos, que utilizan y gestionan con autonomía los intereses propios correspondientes colectividades. Otro de los aspectos a considerar en la experiencia tratada fue la revisión de los procesos y requisitos que se establecen en el D.S. N°191-2020-PCM, que luego fueron contrastados en la nueva creación.

Se propone crear el distrito de Cachicoto ubicado en Monzón, Huamalíes, mediante la evaluación técnica y geográfica, en el marco del art. 29, para ser tratado de interés nacional, el cual tendrá “un tratamiento prioritario y especial, preponderando la integración fronteriza, y desarrollo de la Región, así como la seguridad nacional y la intangibilidad del territorio”.

La problemática territorial, social y económica de la provincia de Huamalíes da cuenta de la desintegración territorial y social que requiere de una nueva organización de sus distritos con la finalidad de promover un proceso estratégico, integrado, eficaz y eficiente de ordenamiento y gestión territorial que asegure el desarrollo humano y consolidar una división racional para el ejercicio del gobierno y la administración local; la carencia de lograr cobertura

los servicios básicos y mejorar su calidad de vida.

Existe una desarticulación física y económica con su capital Monzón, hay una escasa presencia del Estado en la zona y se cuentan con estrategias de desarrollo territorial en la zona que impulse su desarrollo, solo el 45% de la población cuenta con agua potable y no hay una red de desagüe, la nueva creación permitirá su autonomía política, económica y administrativa de sus recursos para emprender su desarrollo económico y social, con mayor presencia del Estado, mejorando de esta manera la calidad de vida de sus ocupantes. Bajo este contexto, se requiere conocer los requisitos y procesos, el contenido de los expedientes y la propuesta territorial para el logro de este importante objetivo.

Ubicación del proyecto. El estudio de suficiencia profesional se lleva a cabo en el 2023; cuyo ámbito geográfico es el siguiente (Ver Figuras 2 y 3).

- Departamento = Huánuco
- Provincia = Huamalíes
- Distrito = Monzón
- Centro Poblado = Cachicoto

A continuación, se presentan los objetivos del proyecto:

Objetivo general

Propuesta de diseño geográfico para la creación de distrito Cachicoto, en la provincia Huamalíes, departamento de Huánuco.

Objetivos específicos. Se plantean los siguientes.

- Desarrollar un diagnóstico situacional de los elementos y parámetros físico-geográficos para la viabilidad y creación del distrito Cachicoto, provincia Huamalíes.
- Analizar los procesos y contrastar los requisitos técnicos para crear el distrito

Cachicoto, provincia Huamalés.

- Proponer el diseño del mapa cartográfico con sus límites territoriales que circunscriban la creación del distrito Cachicoto, provincia Huamalés, departamento de Huánuco.

Figura 2

Mapa de ubicación de Cachicoto

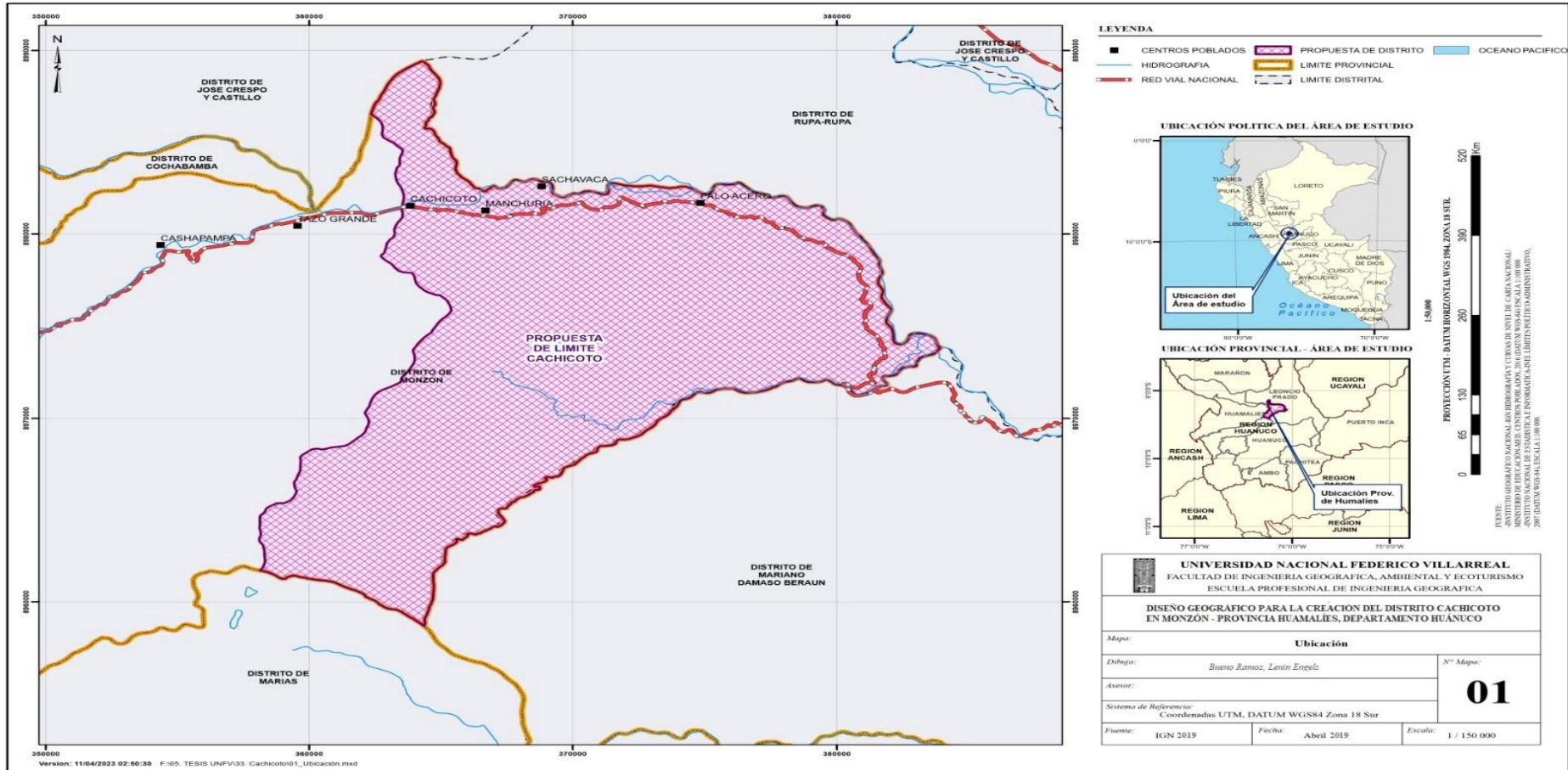


Figura 3

Imagen satélite de Cachicoto

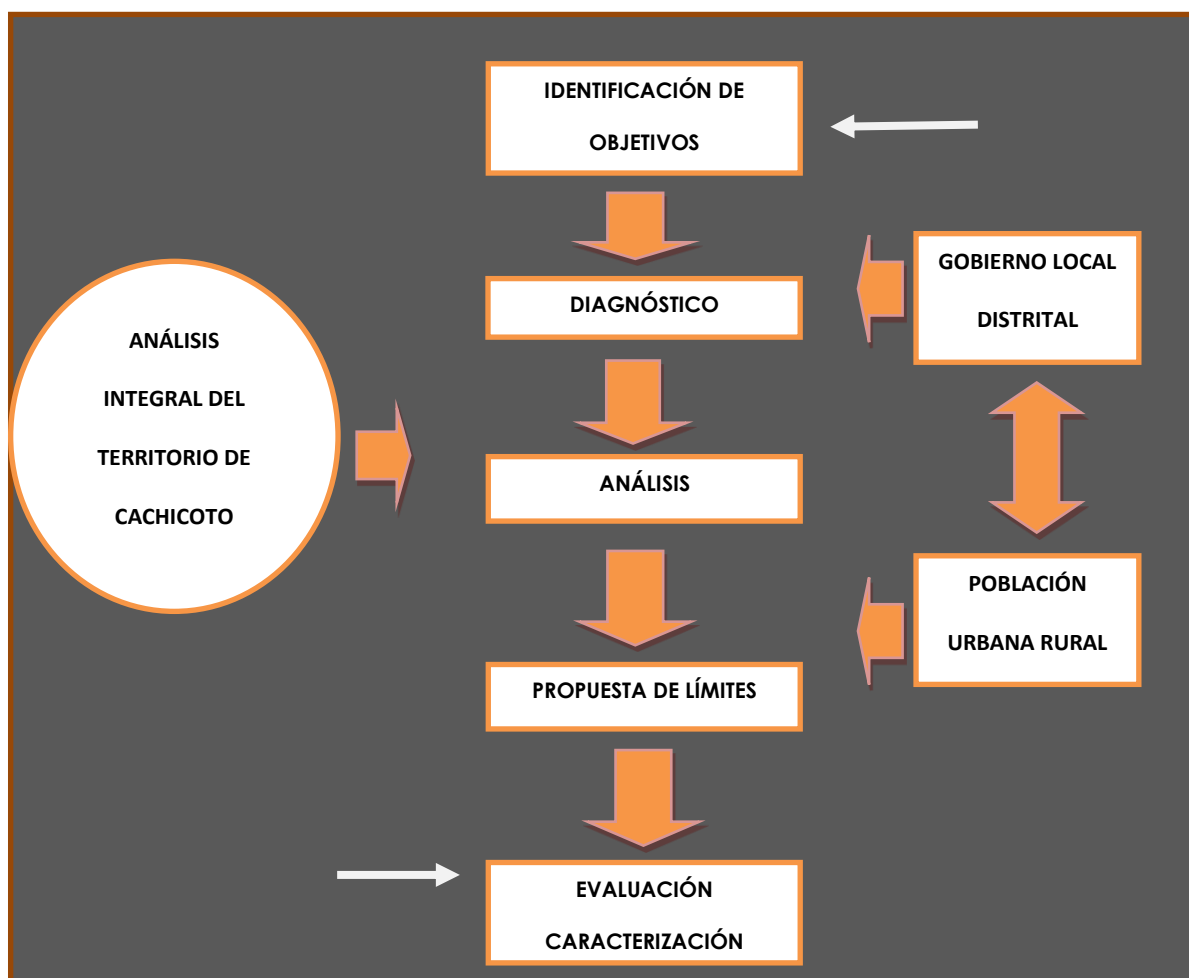


Metodología. La metodología de trabajo para abordar el presente informe de suficiencia fue el siguiente:

Para desarrollar el diagnóstico situacional de los elementos y parámetros físico-geográficos para la viabilidad y creación del distrito Cachicoto, provincia Huamalíes; se realizó una investigación exhaustiva sobre la zona geográfica en cuestión, incluyendo datos demográficos, geográficos, socioeconómicos y culturales. Recopilar información relevante sobre la historia y características de la región, así como sobre las necesidades y demandas de la población local (Véase Figura 4).

Figura 4

Metodología de trabajo



Nota. Desarrollado en base al procedimiento técnico legal para crear distritos.

En la presente lamina se aprecian los pasos del trabajo desde la identificación de los objetivos hasta la propuesta técnica y el diseño cartográfico de Cachicoto.

Para analizar los procesos y contrastar los requisitos técnicos para la creación del distrito Cachicoto, provincia Huamalíes; se hizo una evaluación y determinó la viabilidad en base a los requisitos y procedimientos establecidos en la Ley N°27795 y su reglamento aprobado por el D.S. N°191-2020-PCM, para la creación del distrito de Cachicoto, considerando los factores como la disponibilidad de recursos, la infraestructura existente, la capacidad administrativa y financiera, y la aceptación por parte de la comunidad local.

Para proponer el diseño del mapa cartográfico con sus límites territoriales que circunscriban la creación del distrito Cachicoto, se desarrolló el diseño geográfico para el distrito de Cachicoto, considerando los aspectos como la delimitación territorial, la división político-administrativa, la ubicación del centro urbano para instalar la capital y los CCPP rurales que lo conformarían, la planificación de infraestructuras y servicios básicos, y la preservación de los recursos naturales y culturales.

Delimitación temporal y ámbito geográfico. El estudio de suficiencia profesional se lleva a cabo en 2023, cuyo ámbito geográfico es el siguiente:

- Departamento = Huánuco
- Provincia = Huamalíes
- Distrito = Monzón
- Centro Poblado = Cachicoto

Naturaleza del trabajo. La naturaleza del trabajo denominada "propuesta de diseño geográfico" por Geoingenieros Consultores S.A.C para crear el distrito de Cachicoto en la provincia de Huamalíes, departamento de Huánuco, implicó el desarrollo de un plan detallado y estructurado para establecer un nuevo distrito en la región mencionada. En este trabajo se

aplicaron los conocimientos y técnicas de la geografía, cartografía y planificación territorial para la delimitación geográfica, la organización administrativa, planificación urbana y rural; y, la distribución de recursos y servicios en el nuevo distrito.

Se utilizó herramientas y tecnologías como los Sistemas de Información Geográfica (SIG) y el análisis cartográfico para recopilar y analizar datos geográficos relevantes. Esto incluye información sobre la topografía, los recursos naturales, la infraestructura existente, la demografía y otros aspectos socioeconómicos de la zona.

La propuesta de diseño geográfico también consideró la sostenibilidad ambiental, la preservación de los recursos naturales y culturales, así como la integración de las necesidades y demandas de la comunidad local. Se buscó la participación activa de los residentes y líderes locales a través de consultas públicas y procesos de toma de decisiones participativas. En resumen, la naturaleza del trabajo de la propuesta de diseño geográfico para crear el distrito de Cachicoto implica la aplicación de conocimientos y técnicas geográficas para establecer un nuevo distrito, considerando aspectos físicos, socioeconómicos y ambientales, y promoviendo la participación de la comunidad local en el proceso de planificación y toma de decisiones.

Definición de términos. Se señalan los siguientes:

Centro funcional provincial

Es la capital de distrito que ejerce un rol articulador respecto a otros centros poblados, núcleos poblados o núcleos urbanos de la misma provincia, que se manifiesta en las relaciones socioeconómicas, demográficas y físico-geográficas que se producen entre ellos (el literal b, inciso 13 del Art. 4º D.S. N°191-2020-PCM).

Demarcación territorial

Es un proceso técnico geográfico que permite a las jurisdicciones del país contar con límites saneados y una eficiente organización territorial en la gobernanza territorial. Este

proceso deberá ser aprobada por el Congreso de la República a propuesta exclusiva del Poder Ejecutivo tal como lo prescribe el inciso 14 del artículo 14 del del D.S. N°191-2020.

Distrito

El numeral 17 del artículo 4 del D.S. N°191-2020-PCM define al distrito como la circunscripción básica de la organización territorial, la misma que es creada o reconocida mediante ley. Cabe destacar que este distrito formará parte de una provincia.

Estudio de diagnóstico y zonificación (EDZ)

El inciso 20 del artículo 4 del D.S. N°191-2020-PCM, lo define como un documento técnico de análisis que permite el estudio de una provincia cuando presenta una situación particular en su límite y organización territorial elaborado por la UTDT y aprobado por su consejo regional, previa opinión favorable de la SDOT. Asimismo, identifica las acciones de demarcación territorial para superar la situación, pero no establece ni propone límites territoriales, ni tampoco implementa acciones de demarcación territorial.

Informe dirimente

Se trata de un documento elaborado, por la SDOT o por la UTDT, en base a principios, criterios, requisitos y lineamientos existentes que permite establecer los puntos extremos o parte de un límite en las siguientes situaciones tal como lo prescribe el artículo 4 en su numeral 23 del D.S. N°191-2020-PCM: i) cuando las partes no logran un acuerdo de límites; ii) cuando los consejos regionales no ratifiquen el acta de acuerdo de límites, y iii) cuando no se haya logrado un acuerdo de límites entre las partes en proceso de delimitación intradepartamental.

Límite

Es la línea que separa totalmente a dos circunscripciones colindantes destinadas a converger en sus puntos extremo con otras circunscripciones (Art. 4, inc. 30 del D.S. N°191-

2020-PCM).

Límite territorial

Es el conjunto de límites saneados y/o formalizados que configuran la totalidad del perímetro de una circunscripción que deben ser anotados el Registro Nacional de Límites–RENLM para ser considerados parte del límite territorial (art. 4° numeral 30 del D.S. N°191-2020-PCM).

Memoria descriptiva

Es la descripción secuencial de elementos geográficos y trayectoria que los conecta y que conjuntamente detallan un límite o parte de él. Es susceptible de trazo sobre la Cartografía Básica Oficial o, en su defecto, sobre otra cartografía oficial elaborada por una entidad del Estado tal como lo describe el artículo 4 inciso 3 del D.S. N°191-2020-PCM.

Memoria normalizada

El inciso 32 artículo 4 del D.S. N°191-2020-PCM describe a la memoria normalizada como aquel documento elaborado por una entidad del Estado que tiene como finalidad adecuarla a un lenguaje técnico y estructurado. De este modo, los elementos geográficos y otros que conforman dicha memoria podrán ser identificados en terreno y/o graficados en cualquier cartografía oficial. Esta memoria normalizada no modifica la trayectoria del límite o tramo al que se refiere la memoria descriptiva ningún punto.

Unidad funcional

Es un área de influencia que funciona como un centro funcional, ya que posee un rol articulador sobre los centros o núcleos poblados vinculados a él y que se manifiesta en las relaciones socioeconómicas, demográficas y físico-geográficas que se dan entre ellos. Cabe destacar que ninguna unidad funcional debe superponerse a otras de su mismo nivel (Art. 4°, inc. 48 del D.S. N°191-2020-PCM).

2.2. Etapas de proyecto desarrollado

2.2.1. *En relación con el diagnóstico situacional de los elementos y parámetros físico-geográficos para la viabilidad y creación del distrito Cachicoto*

Caracterización del centro poblado de Cachicoto.

Pertenece al distrito de Monzón, provincia Huamalíes en el departamento de Huánuco.

- De latitud Sur : 09°11'45"
- De latitud Oeste : 76°23'15"
- Altitud : 1.800 msnm.

Denominación. – El nombre del nuevo distrito “Cachicoto”, es un Topónimo propio del lugar que quiere decir *Rincón de Sal*.

Extensión territorial. – El área de estudio propuesto se encuentra sobre la base física del distrito Monzón con una extensión superficial que se desembra en relación con la provincia y distrito, los siguientes:

- Provincia Huamalíes : 4952.99 km²
- Distrito Monzón : 428.58 km²
- Superficie de Cachicoto : 221.66 km²

Colindancias:

- Norte: Distrito Monzón y José Crespo y Castillo
- Este: Distrito Rupa Rupa y Mariano Dámaso Beraún
- Sur: Distritos Mariano Dámaso Beraún
- Oeste: Distrito Monzón

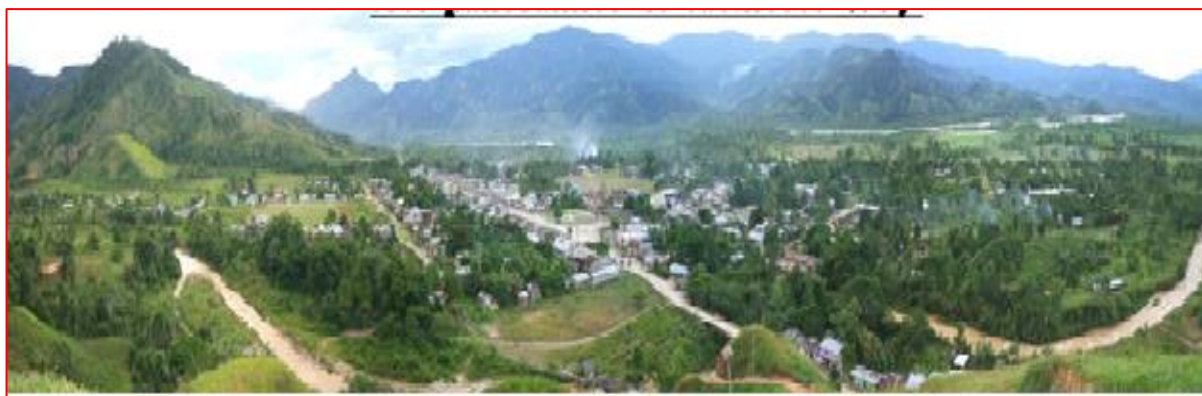
Antecedentes para crear el distrito de Cachicoto

Los antecedentes que se tienen registrados para la creación del distrito Cachicoto, data

del año 1972 a la fecha; a continuación, se detallan tales acontecimientos de gestión (Véase Figura 5).

Figura 5

Vista panorámica del centro poblado de Cachicoto



Nota. Información extraída de expediente técnico para la creación (2020).

El 09 de febrero del año 1972 se inicia la gestión para que el centro poblado Cachicoto se convierta en distrito, para ello los pobladores y autoridades, alcanzaron un memorial ante la Corporación de Desarrollo de Huánuco – ex CORDE Huánuco. Así -CORDE-HCO, en el año 1984, el entonces Instituto Nacional de Planificación sede Huánuco mediante el Oficio N°018-84/ INP-OR-HU-D de fecha 02 de febrero de 1984 remite el informe propone ante el Instituto Nacional de Planificación para su evaluación en el marco del Decreto Supremo N°041-84 PCM/INP, se contaba con la opinión favorable de la Sociedad Geográfica de Lima, Ministerio de Vivienda, Instituto Geográfico Nacional, Ministerio del Interior etc.

Estos opinaron favorablemente para la creación del distrito de Cachicoto, esta propuesta fue evaluado por el ex INP y propuesto al ejecutivo mediante proyecto de Ley en el año 1988 y este expediente se extravió en el camino hacia el Congreso de la República motivo por el cual es que no se cuenta con los antecedentes perjudicando hasta la actualidad su creación distrital motivo por el cual nuevamente se está presentando un nuevo expediente para su

creación respectiva por cumplir los requisitos establecidos en la normativa legal vigente. Cachicoto, como capital de distrito es un centro poblado cuyos orígenes se remonta a los años que se formó el distrito de Monzón, esto se da como resultado de la colonización en la selva; y el distrito de Monzón comienza a crecer llegada por la cercanía en con la provincia de Huamalés.

La mayor parte de su población proviene de la parte andina de la provincia de Huamalés que es colindante con la provincia de Leoncio Prado y con la creación de la misma crece por su integración a través de la vía fluvial que es el río Monzón y cuando se apertura la carretera de penetración Tingo María Monzón los pueblos asentados a lo largo del río Monzón comienzan a desarrollarse en forma acelerada esto debido a que el valle de Monzón tiene un clima peculiar y sus tierras tiene suelos muy especiales para el cultivo de la Coca que por su alto contenido de alcaloide es muy cotizada para la elaboración de la pasta básica de cocaína.

Sustentación legal para la creación de Cachicoto.

La creación de distritos, en áreas rurales, precede en aquellas provincias con una importante dinámica de desarrollo físico, social y económico, así como de crecimiento poblacional, es decir, requiere volumen de población y servicios necesarios que se demande. En ese sentido, el inciso c del artículo 4° del Decreto Supremo N° 191-2020-PCM prescribe que:

El distrito es una circunscripción territorial base del sistema político – administrativo, cuyo ámbito constituye una unidad geográfica (sub. cuenca, valle, piso ecológico, etc.), dotado con recursos humanos, económicos y financieros; asimismo, será apta para el ejercicio de gobierno y la administración. Cuenta con una población caracterizada por tener identidad histórica y cultural que contribuye con la integración y desarrollo del gobierno y la administración. (Presidencia del Consejo de Ministros, 2020)

Principios

De otro lado se argumenta sobre la base de los principios básicos que regulan las acciones de demarcación territorial, tenemos los siguientes:

Unidad. - El territorio de la República se organiza sobre la base del Estado peruano que es unitario e indivisible. El proceso de demarcación territorial y las circunscripciones político-administrativas deberán garantizar la soberanía y desarrollo integral del territorio.

Continuidad. - Las circunscripciones político-administrativas se constituyen sobre la base de la continuidad de sus ámbitos territoriales no pudiendo existir una circunscripción con ámbitos separados.

Contigüidad. - Los límites territoriales determinan la contigüidad entre las circunscripciones, existiendo sólo un único límite de contacto entre dos circunscripciones colindantes.

Integración. - El territorio de la República y las circunscripciones político-administrativas, de acuerdo a su jerarquía, constituyen espacios de integración económica, cultural, histórica y social que garantizan el desarrollo de la población y del territorio.

Sustentación técnica para la creación del distrito Cachicoto

La zona de influencia geográfico del centro poblado Cachicoto, se sustenta en los parámetros sociales, económico – productivas y de intercambio comercial, que es facilitada por su accesibilidad hacia los demás centros poblados; de otro lado, se integra a los otros distritos de la provincia. La creación, se sustenta sobre la zona geográfica que se propone; de otro lado, por su funcionalidad política que ejerce como pueblo menor; cuentan con una infraestructura básica para satisfacer sus necesidades básicas, determinadas en programas sociales que otorga el Estado para beneficiar a las poblaciones en extrema pobreza; cuenta con proyectos

productivos y disposición de sus predios formalizados, todo ello le permita su viabilidad para decir que Cachicoto con esta situación territorial, debe formar parte como distrito de la provincia Huamalés, en Huánuco.

Los parámetros fueron analizados bajo las normas vigentes en la materia y responde a cada factor o componente que facilite las condiciones para ser un nuevo distritito, en la provincia de Huamalés.

Metodología de trabajo para viabilizar la creación de Cachicoto

En la fase preparatoria del estudio se recolectó información para el tratamiento y definición de los límites de la creación Cachicoto, como lo contenido en el Estudio de Diagnóstico Socioeconómico de la provincia de Huamalés. En el desarrollo de este estudio se utilizaron los Sistemas de Información Geográfica (SIG), para diagnosticar y analizar las variables del estudio. Se recogió su contenido y se apoyó la propuesta sobre la referencia territorial y base jurídica del distrito de Cachicoto.

Este estudio permite tener una idea clara de la situación territorial del nuevo distrito, el cual representa una unidad de diferenciación del distrito de Monzón, de donde se desagrega la propuesta de Cachicoto; y que forma parte del sistema territorial de la provincia de Huamalés. Se realizó un análisis cartográfico para abordar el espacio diferenciado entre los recursos existentes y la población para intervenir. Se ha desarrollado el siguiente procedimiento:

Etapa I: Preliminar. Durante esta fase, se recopiló información inicial de partes interesadas públicas, privadas y locales, incluidos: El gobierno local de Huánuco y la Municipalidad de la Provincia de Huamalés, tiene el propósito de comunicar el esquema, objetivos, alcance y resultados de la propuesta distrital. Reunida la información con el trabajo en equipo se determina una primera aproximación a la extensión territorial del nuevo distrito propuesto. Su nivel de análisis tiene en cuenta la división racional del estado de Huamiles.

Etapa II: trabajo de pregabinete. Se Realizaron las siguientes actividades:

- Recopilación de información cartográfica y documental existente.
- Identificación de la provincia Huamalíes y sus distritos de acuerdo a los mapas temáticos y cartográficos en las escalas siguientes: 1:10,000 y 1:5,000. elaborados sobre la base de la Carta Nacional con en el software Arc. GIS.v.9.1 y Arc View.v.3.2. Complementado con imágenes satelitales de Google Earth.
- Organización y análisis de la información de gabinete para el prediagnóstico.

Etapa III: trabajo de gabinete. Una vez obtenida y conciliada la información, con los alcances y objetivos de las autoridades responsables se realizan las siguientes actividades:

- Mediante el uso de los sistemas informatizados Arc-Gis v.9.1 y Arc View v.3.2, y el material georreferenciado, como las temáticas y la base topográfica en archivos digitales, se elaboran mapas por temáticas, a una escala representativa, utilizando la base cartográfica de la Carta Nacional en la escala 1/10,000 – 1/5,000.
- Se redacta la propuesta que crea el distrito “Cachicoto” con su capital Cachicoto, con sus límites, componentes geográficos y posteriormente se presenta a la autoridad local competente y pone de conocimiento a los líderes de los asentamientos urbanos.

Elementos y parámetros físico-geográficos para crear Cachicoto.

Se evaluaron los siguientes:

Situación físico legal - Actualmente la municipalidad del centro poblado de Cachicoto fue creado mediante RMN°091-95-A-MPH/LI del 26.10.1995, que le otorga funciones para su desarrollo, apoyando así a su distrito de origen Monzón.

Equipamiento urbano - En relación con este rubro el municipio del centro poblado menor de Cachicoto viene realizando una serie de obras como el estadio Municipal, la ampliación del centro educativo secundario, servicios de alcantarillado, etc. La necesidad de

acondicionar los terrenos, como la habitabilidad, resistencia técnica entre otros; que permita dar los servicios a la comunidad del centro poblado del mismo modo la municipalidad ha destinado terrenos para las diferentes instituciones del estado según el plano urbano del futuro distrito Cachicoto.

Las obras que anhela la población son una prioridad. Por eso, se han habilitados terrenos por el municipio, para luego buscar los financiamientos para su ejecución. Se tiene un compromiso con el Ministerio del Interior, para la construcción de la delegación policial, solo faltaría financiar la ampliación del Centro de salud. Se viene canalizando la avenida principal, en el sector de Cachicoto cuyo financiamiento alcanza los 120 mil nuevos soles. La obra evitará que las viviendas de la zona se inunden en época de lluvia.

Recursos Naturales - Se identifica que hay una zona forestal con calidad agroecológica alta, que se desarrollan cultivos en limpio, de otro lado se visualiza una zona de pastoreo que cubre las necesidades para la fauna; se identifica una zona de protección cuya calidad agroecológica es baja por lo que hay limitaciones del suelo, producto de la erosión. Asimismo, pastoreo de páramos con calidad agroecológica baja y bosque nubosos, cuya calidad agroecológica también se manifiesta ser baja.

Atractivos turísticos – En esta parte de la cabecera de cuenca amazónica tiene una belleza escénica con un valor hedónico insuperable y sus respectivos servicios de alojamiento y alimentación para aquel que visite estos lugres. En este lugar, las personas encontrarán tranquilidad, paz y armonía con la naturaleza lejos del ruido de la ciudad acompañado de aire de campo y selva que caracteriza a la propuesta distrital (Ver Figura 6).

Figura 6

Atractivos turísticos en Cachicoto



Nota. Tomada de expediente técnico para la creación (2020).

Servicios básicos – Se han determinado los siguientes:

Cobertura de agua potable. Se tiene algunas deficiencias. Cachicoto ha crecido en su población, a pesar de padecer de una deficiente prestación de servicios básicos como agua potable, telefonía y otros ofrecidos por la empresa Seda Huánuco, sucursal Leoncio Prado.

Así también, debido a las bajas de presión y la falta de agua y el crecimiento continuo de usuarios del servicio, la población recurre a los pozos artesanales pese a la contaminación existente para satisfacer sus necesidades (Véase Figura 7).

Figura 7

Equipamiento urbano del centro poblado de Cachicoto



Nota. Tomada de expediente técnico para la creación (2020).

Cobertura de energía eléctrica – El centro urbano por su ubicación estratégica y posee este servicio hasta en un 75% de su población, quedando aún pendiente extender este servicio en la propia ciudad o pueblo de Cachicoto, esto se ve favorecido por la ubicación estratégica de la ciudad capital de Tingo María. Sin embargo, hay que recalcar que la proyección del nuevo distrito en relación con los servicios públicos está asociado al entorno urbano cuya disposición de estos son independientes.

Servicios y equipamiento. Los habitantes de Cachicoto se han organizado en rondas vecinales para combatir el incremento de robos, venta de drogas y consumo de sustancias alucinógenas y, así, preservar la seguridad ciudadana

La organización está conformada por tres rondas integradas por hombres y mujeres de la Asociación de Padres de Familia (APAFA) de las instituciones educativas del lugar. Asimismo, estas rondas vienen recibiendo el apoyo y capacitación de la Policía Nacional del Perú.

El plan de Desarrollo del centro poblado Cachicoto. El plan de desarrollo urbano del centro poblado Cachicoto tiene proyectado las siguientes infraestructuras de servicios y equipamiento para el beneficio de sus poblaciones:

Población. El centro poblado rural Cachicoto, con su capital Cachicoto, según el último Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2007, realizado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), se distribuye de la siguiente manera:

La población total de Cachicoto en el 2007 era de 6725 habitantes, sobrepasando largamente los volúmenes requeridos por el reglamento de la Ley N°27795 de la Ley de Demarcación y Organización Territorial que instituye como volúmenes mínimos en zonas de sierra 4500 habitantes. y en el área urbana capital distrital cuenta con más de 2000 habitantes debe adecuarse en términos de proporcionalidad poblacional y territorial, acorde a los planes

de desarrollo urbano de la provincia. En este caso, su tratamiento es rural – urbano–mixto-, dado a que sus características físico – geográfica, así lo ameritan.

La población total que conformaría el nuevo distrito Cachicoto para el año 2017 es de 9,914, habitantes, de los cuales se encuentran ubicados en el área urbana 1,598 y 8,316 habitantes en el área rural (Ver Tabla 3).

Tabla 2

Población de Huamalíes respecto a Monzón

Área	Dpto. Huánuco Prov. Huamalíes distrito Monzón		
Categorías	Casos	%	Acumulado %
Urbano	21,612	27	27
Rural	57,972	73	73
Total	79,574	100	100

Nota. Tabla elaborada a partir de los datos estadísticos del INEI (2017).

Tabla 3

Población de Cachicoto respecto a Monzón

Tipo	Población
Urbano	1,598
Rural	8,316
Total	9,914

Nota. Tabla elaborada a partir de los datos estadísticos del INEI (2017).

En conclusión, el centro poblado Cachicoto, cuenta con una población que supera los 4, 800 habitantes, incluido sus centros poblados que forman parte de la propuesta de distrito Cachicoto. En relación con las viviendas se determinaron 900 viviendas de casas independientes, 4 edificio, 183 viviendas improvisadas y 4 de otro tipo (Ver Tabla 4).

Tabla 4*Viviendas en Cachicoto 2017*

Urbana	Viviendas
Casa independiente	900
Edificio	4
Vivienda improvisada	183
Otro tipo	4
TOTAL	954

Nota. Tabla construida a partir de los datos estadísticos del INEI (2017).

Con relación a la proporcionalidad territorial del distrito Monzón – De acuerdo con los datos proporcionados por el Instituto Geográfico Nacional – IGN, el proyecto del distrito de Cachicoto cuenta con una superficie de 221,66 km², es decir el residual o la parte que se desmembraría del distrito de Monzón.

Tasa de crecimiento. La tasa de crecimiento de Cachicoto; se debe a que el centro urbano se ve favorecido por las corrientes migratorias de otras provincias, para ocupar con fines agrícolas las tierras de esta zona. Cachicoto, integrando sus centros poblados, tiene una tasa de crecimiento poblacional positiva de 2.72%, cumpliendo de esta manera con el requisito que establece el Decreto Supremo N°191-2020-PCM, en el cual los valores de población del año 1993 – 2017 (Tabla 5).

Tabla 5*Tasa de crecimiento poblacional en relación a provincia, distrito y capital*

Jurisdicción /Censo	1993	2017	Tasa de crecimiento
Provincia Huamalíes	80,354	79,574	2.87
Cachicoto	2,341	2,535	1.72
Cachicoto (Capital)		2,535-	2.72

Nota. Tabla elaborada a partir de los datos estadísticos del Censo 1993 y 2017 del INEI.

Cultural. Los centros poblados que se localizan en la cuenca del río Monzón, ubicados entre los Ríos Monzón y sus tributarios, tienen una población con dos orígenes bien diferenciados, por un lado las poblaciones o pobladores que proceden de las partes altas de la provincia Huamalíes departamento Huánuco, que se encuentran asentados desde muchos años en la capital distrital y las cabeceras de cuenca del río Monzón, por otra parte, los pobladores originarios de otras provincias y departamentos como San Martín, Cerro de Pasco, la gran mayoría son agricultores, que conviven pacíficamente; ya las nuevas generaciones, han venido formando una nueva cultura con algunas raíces que es necesario fortalecer, dándole así una mayor participación en el desarrollo social y territorial de la jurisdicción.

Por otro lado, dados los cambios sociales, económicos y políticos actuales en la región, la gente está dispuesta a cooperar en el desarrollo de la región y encontrar soluciones a diversos problemas y, como resultado, se han involucrado más en actividades comunitarias y colaborativas, especialmente en las zonas urbanas. En las zonas rurales, se abrirán y mantendrán caminos y se construirán y equiparán nuevos centros de salud, escuelas, comunidades e instalaciones de salud. Mientras tanto, también se llevan a cabo eventos de participación social, deportivos y cívicos de gran escala promovidos por las autoridades políticas para acercar a los centros poblacionales relevantes que forman parte de la jurisdicción de Cachicoto.

Cuenta con las siguientes instituciones sociales, deportivas y culturales:

- Asociación de pobladores de Cachicoto
- Círculo católico Cachicoto
- Club Social Deportivo Cachicoto
- Club deportivo Unión Cachicoto
- Comités Automóviles Monzón Tingo María
- Comités de Moto taxistas
- Comités Central de Desarrollo Cachicoto

Actividades económicas. Cachicoto se caracteriza por su productividad que se centra en la agricultura basados en la siembra, principalmente, de papayas, plátanos, naranja, mangos y mandarina. Asimismo, se produce café y cacao en cantidades significativas y, el cultivo de la hoja de coca, en menor intensidad. Así también se advierten pequeñas fábricas de material de construcción y carrocerías para todo tipo de carro, cajones, las cuales son complementadas con la crianza de aves de corral.

En Cachicoto, la población económicamente activa de la periferia urbana se dedica al comercio, que se desarrolla en la misma zona que el pueblo de Tingo María, por un lado, y a la agricultura, por el otro. La clase media es minoritaria, pero suele incluir a funcionarios públicos. La población de ingresos tiene entre 15 y 54 años.

El distrito de Monzón está clasificado como de clase baja según necesidades básicas insatisfechas, lo que significa que el NBI es bajo dentro de la provincia de Huamiles, y se clasifica como una región con una situación socioeconómica muy precaria. Es una zona deprimente, compuesta esencialmente por residentes cuyas condiciones de vida debido son las restricciones al cultivo de hoja de coca y a la falta de instalaciones sanitarias básicas, la población ha ido disminuyendo en los últimos años. del campo a las ciudades, que están

clasificadas como lugares de extrema pobreza (Ver Tabla 6).

Tabla 6

Aspectos económicos en la agricultura de Cachicoto

Cultivos	Superficie cosechada has	Producción Tm
Arroz	105.7	43
Cacao	307.5	89.5
Café	137.25	94.00
Frijol	147.25	11.00
Maíz amarillo	957.80	984.2
Plátano	1082.70	25.73
Papaya	125.2	1.6
Yuca	542.76	45.6

Nota. Tabla elaborada a partir de los datos estadísticos del Censo Nacional Agropecuario INEI (2019).

Como ya se mencionó, las principales actividades del centro de la ciudad son la agricultura y la ganadería en pequeña escala, dirigidas a los mercados de la capital del estado y de la capital de la prefectura. La producción agrícola se compone de cultivos de transición como arroz, frijol, maíz amarillo, maíz duro y yuca, y cultivos permanentes como cacao, café, plátano, papaya y hierva luisa.

2.2.2. En relación con los procesos y contrastar los requisitos técnicos para la creación del distrito Cachicoto

Proceso general para crear el distrito de Cachicoto. La aplicación del proceso metodológico se sustenta en el artículo 12° del procedimiento para las acciones formalización; del D.S. N°191-2020-PCM, todo petitorio de creación de distrito al interior de la región – Gobierno Regional de Huánuco para el caso en estudio- cumplirán con ciertos trámites

administrativos y requisitos técnicos mínimos, para su evaluación y aprobación, de acuerdo a los siguientes.

Proceso administrativo. Toda acción de formalización-Creación del distrito Cachicoto, para el caso en estudio- sigue un procedimiento, siendo el siguiente:

El interesado. Para el caso de una creación de distrito, los interesados son las poblaciones organizadas quienes solicitan mediante un petitorio al gobierno regional una acción de demarcación territorial, en la cual deberá adjuntar la siguiente documentación:

- La solicitud al presidente regional Huánuco se acompaña de una relación de firmas verificadas por el RENIEC que confirma la solicitud de conformidad con el artículo 34 del D.S n.º191-2020-PCM.
- Presentación de un mapa elaborado de acuerdo con la Carta Nacional del IGN que muestre la ubicación de los distritos a crear, hacerlo en escala de 1:5000 a 1:100000, que sea adecuada e identifique claramente las zonas urbanas y precisar elementos geográficos urbanos básicos para la delimitación territorial.
- Investigación técnica para apoyar la creación de distritos. Allí se deberá registrar información relacionada con la creación de un nuevo distrito como, por ejemplo:
 - Población del ámbito propuesto. En el caso de creación de distritos o provincias deberá incluirse la del centro poblado propuesto como capital y los otros centros poblados del ámbito.
 - Servicios sociales básicos; salud, educación, comunicaciones, transportes y energía existentes en el ámbito, localizados según centros poblados.
 - Actividades económicas, productivas y de comercialización.

- Aspectos socio - culturales: identificación y localización de grupos etno-lingüísticos y organizaciones sociales.
- Aspectos históricos e identificación de ruinas arqueológicas, construcciones coloniales y otras zonas de atractivo turístico.

De acuerdo con la información y requisitos anteriores, el interesado presentará los documentos que sustentan la solicitud al Gobierno Regional de Huánuco, los cuales luego serán remitidos al comité técnico de delimitación territorial para los estudios de evaluación y diagnóstico dentro del marco técnico normativo.

Acción 1 de la región. El Órgano Técnico de Demarcación Territorial del Gobierno Regional de Huánuco, desarrolla el siguiente proceso de trámite:

- Tiene un plazo no mayor de treinta (30) días hábiles para la verificación del cumplimiento de los requisitos técnicos para la creación de distritos.
- Evalúa la propuesta sobre la base del estudio de diagnóstico territorial para el Saneamiento de Límites de la provincia del Huánuco.
- De encontrarlo procedente lo registra y procederá a la apertura del expediente de creación de distrito.

Acción 2 de la región – El expediente deberá contener lo siguiente:

- Documentación del petitorio.
- Informe de evaluación técnica de la nueva creación.
- Informes sectoriales.
- Cartografía y otros.

El plazo para la consolidación de los expedientes es de (90) días hábiles.

Acción 3 de la región – Si el petitorio cumple con los requisitos técnicos se incorpora al expediente único de la provincia en estudio.

Proceso técnico – legal.

La creación de nuevos distritos se sustenta en el artículo 12° del D.S. N°191-2020-PCM, relacionado con las acciones de formalización para la creación de distritos, las mismas que siguen los procedimientos.

Acción 4 De la Región - Evaluado de manera positiva el expediente de la acción se incorpora al expediente de la provincia (expediente único).

Acción 5 De la Región - Con el expediente individual –de creación de distrito Cachicoto- evaluado favorablemente y con los requisitos técnico – legales adjuntos, el Presidente de la Región Huánuco, remite a la Presidencia del Consejo de Ministros.

Acción 6 Presidencia de Consejo de Ministros – “La dirección nacional de demarcación evalúa el expediente de acuerdo a la ley y el reglamento, y de encontrarlo procedente, lo elevará a través de la Presidencia del Consejo de Ministros acompañándolo del informe respectivo y su proyecto de Ley, para la aprobación correspondiente por el Consejo de Ministros”.

Acción 7 Presidencia de Consejo de Ministros - Luego con la aprobación del proyecto de Ley, “el Poder Ejecutivo en un plazo no mayor de 10 (diez) días hábiles presentará la iniciativa legislativa ante el Congreso de la República, acompañando copia fedateada del expediente único, así como del Acuerdo del Consejo de Ministros correspondiente”.

Acción 8 – Congreso de la República – Una vez derivada al Legislativo, el expediente es derivado a la Comisión de Descentralización y Regionalización, para su atención – unas segundas copias pueden ser derivada a otras comisiones competentes para su opinión, así como a los sectores que el Legislativo considere necesaria su opinión legal o técnica, luego es debatida y finalmente aprobado para ponerla en agenda del Pleno y debatida por los parlamentarios posteriormente.

Acción 9 Congreso de la República – Esta es debatida y aprobada en el Pleno del Congreso y luego es publicada en “El Peruano” para su divulgación nacional.

Contrastación con los requisitos para crear Cachicoto. Cachicoto, por su ubicación involucra centros poblados cuyas características son rurales siendo en número 20 ccpp, que se articulan a Cachicoto, mediante carreteras y vías afirmadas, que les permite desarrollar sus actividades económicas, sociales y de vínculos culturales.

La urbe de Cachicoto cuyo movimiento poblacional y sus actividades son congruente con su espacio territorial. Los ámbitos deben estar articulados centros poblados a sus capitales, y estas a su vez a sus capitales provinciales cuya red de configurar espacios que sean funcionales y operativos para la gestión de un gobierno local y consecuentemente facilite la gestión regional.

Recursos de opinión y consulta de residentes. La mayoría de los vecinos apoyan este proyecto de zonificación, y sus firmas son verificadas por el Registro Nacional de Cédulas de Identidad y Asuntos Civiles (RENIEC). Por otro lado, las medidas de delimitación basadas en criterios sugieren que la consulta con la población debería realizarse como parte de la consulta. La posibilidad de realizar una consulta poblacional por parte del gobierno local de Huánuco hará posible esta acción, pues se afirma que el 90% de la población apoya tal objetivo.

La propuesta se ajusta a dos de los mecanismos de opinión a la población, siendo los siguientes:

- a) Encuesta Técnica: Que es realizada a través de cuestionarios de sondeo de opinión por los gobiernos regionales y supervisados por la SDOT.
- b) Consulta poblacional: realizada a través de la participación de la población involucrada y organizada por el gobierno regional dejando constancia indubitable de la

voluntad popular mediante el Acta respectiva. Para su validez deberá contar con la supervisión de la SDOT.

Continuidad territorial. Es el contorno jurisdiccional que establece que las circunscripciones político-administrativas se constituyen sobre áreas de continuidad de sus ámbitos territoriales, no pudiendo suceder una demarcación con ámbitos separados. Cachicoto, tiene un área jurisdiccional cuya accesibilidad se da mediante vías afirmadas, que se prolonga desde la ciudad de Tingo María, cerca de internamente del proyectado distrito, siendo una zona carrozable que articula a un gran número de centros poblados, esta unión física con Tingo María permitirá plantear los movimientos sociales, económicos y culturales para la cohesión y crecimiento de la zona de influencia local (Ver Tabla 7).

Tabla 7

Distancias en relación con en el centro poblado de Cachicoto

Del centro poblado de	A Monzón	A Cachicoto	A Tingo María
Agua Blanca	54 Km2	27 km2	10 km2
Palo de Acero	41 km2	15 km2	27 km2
Sachavaca	36 km2	10 km2	32 km2
Manchuria	37 km2	15 km2	37.5 km2
Rio Espino	34 km2	19 km2	40 km2km2
Matapalo	45 km2	4 km2	12 km2
Corvina Colorada	57.5 km2	31.5 km2	18 km2
Corvinilla	57.5 km2	31.5	18 km2
Cachicoto	26 km2	0	42 km2

Nota. Tabla construida a partir de los datos gráficos y estadísticos del portal de Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Los centros poblados se emplazan físicamente por vías que posibiliten reunirse a todos los centros poblados involucrados del ofrecimiento distrital, que están más vinculados al pueblo de Tingo María.

La nueva creación del distrito significa lograr que los asentamientos se encuentren articulados social, económica y políticamente y que cumpla un rol promotor del crecimiento, considerando que el pueblo de Cachicoto estará más vinculada a este núcleo urbano en constante crecimiento y también permitirá la presencia del estado y con ello el control efectivo del territorio por parte de un gobierno local.

2.2.3. En relación con el diseño del mapa cartográfico con sus límites territoriales que circunscriban la creación del distrito Cachicoto

Centros poblados que conforman el ámbito de Cachicoto. La propuesta de creación del distrito de Cachicoto consta de 20 núcleos poblacionales, siendo los principales de ubicación central Agua Blanca, Palo de Acero, Sachavaca, Manchuria, Río Espino, Matapalo, Corvina Colorada, Corvinilla y Tazo Grande. Estos centros poblados están conectados cultural e históricamente y desarrollan proyectos comunitarios que complementan su desarrollo. Su ubicación, no con relación a la provincia de Huamalíes a la que pertenece, sino con relación a Leoncio Prado, probable capital del distrito y provincia define un eje vial a través de vías pavimentadas, algunas de las cuales están pavimentadas, y genera vías integradas.

Clarificación del territorio propuesto. Al mismo tiempo, esto facilitó la integración de sus propias sociedades rurales.

Se puede decir que la integridad económica de un distrito está determinada por sus actividades específicas, y el desarrollo de su potencial se ve facilitado por las actividades agrícolas. Por otro lado, revitalizará las zonas densamente pobladas de la región. La cadena de

comercialización de los productos agrícolas que produce el centro poblado de la propuesta distrital.

Análisis y sustentación sobre los parámetros físicos – económicas y socio - culturales.

Relaciones sociales y económico comerciales. Cachicoto mantiene vínculos culturales y sociales con sus pueblos orígenes, tan es así que estos se conglomeran a festividades sociales y de índole religioso. Por otro lado, resalta el vínculo sus propias costumbres propias y su economía. Además, la estructura territorial y viabilidad es vital para las relaciones ya que esta descansa en la única vía – carretera Afirmada- de penetración que une la gran parte del ámbito.

Accesibilidad – Como Cachicoto pertenece a la unidad socioeconómica de la ciudad de Tingo María, la mayoría de los distritos propuestos son accesibles a través del único camino de acceso al distrito de Monzón, se conecta por vía terrestre, mediante transporte público con la capital de Monzón, y se conecta a carreteras nacionales que van hacia la capital distrital, la de Leoncio Prado y otras ciudades importantes por carretera, por ser una vía de nivel departamental facilitando a la población trasladarse para sus trabajos en dos turnos de mañana y de noche, con días de trabajo adicionales según sea necesario.

En las zonas rurales, las vías de comunicación consisten principalmente en caminos o senderos en zonas de selva y partes de montaña. El transporte aéreo es muy limitado y sólo es posible en vuelos especiales para militares y policiales de la ciudad de Castillo Grande, que forma parte de la jurisdicción de la provincia de Leoncio Prado.

Articulación. Siendo parte de Leoncio Prado – Tingo María, el futuro distrito de Cachicoto, su futura capital cuenta con vías de acceso de importancia local y regional, que se encuentran pavimentadas y conectan a los pueblos de la margen izquierda río Huallaga, en la misma carretera central Federico Basadre que conecta hacia Lima, Huánuco y Pucallpa.

Además, existe una gran cantidad de caminos transitables que conectan todos los centros poblados rurales para definir y desarrollar relaciones sociales, económicas y productivas.

Político – administrativas. Hay dependencia política y administrativa del distrito Monzón desde su región de origen, y a su vez hay dependencia con la provincia de Huamalíes, pero hay dependencia económica con la provincia de Leoncio Prado ya que con Huamalíes no existe. El centro de la ciudad se estableció en 1995 como una unidad administrativa para apoyar a la capital del distrito, Monzón, y ya ha sido integrado hasta la fecha, teniendo en cuenta las funciones administrativas correspondientes al desarrollo regional del centro del distrito de Cachicoto y la provincia. Esto incluye promover el desarrollo de los pueblos y centros rurales, definiéndolos y proporcionando servicios mínimos para su desarrollo y futura identificación con el distrito de Cachicoto.

Relaciones culturales. En el centro urbano Cachicoto y las zonas densamente pobladas que conforman su área de investigación, la parte cultural se expresa de diversas formas, incluyendo fiestas religiosas, artesanía, gastronomía de la región, música y danza, etc. Está incluido. Los atractivos turísticos, la compra y venta en ferias agrícolas, la realización de trabajos comunitarios y los vínculos con la religión están vinculados a creencias de origen católico y constituyen cualidades de liderazgo, especialmente entre los jóvenes del centro de la ciudad de Cachicoto. En el ámbito de las propuestas Cachicoto predominan los grupos culturales principalmente de la capital, Tingo María. Practican danzas y rituales mágicos religiosos desde una perspectiva cultural ligada a la actividad económica, amenizados por instrumentos musicales típicos y bebida diaria de esta región de las selvas bajas del Perú.

Ubicación estratégica. El territorio del distrito de Cachicoto forma parte de la unidad económica integrada urbana del estado Leoncio Prado (Tingo María), cuya capital, Cachicoto, se ubica sobre la ruta terrestre, que conecta las ciudades de la jurisdicción del distrito Monzón;

es decir, la esfera política contigua se articula a través de la forma en que los residentes reciben los servicios y sus relaciones sociales y comerciales con este importante centro urbano.

Por su ubicación se extiende a toda el área prevista de anexión. Está estrechamente conectado con la carretera que une Lima, Huánuco y Pucallpa.

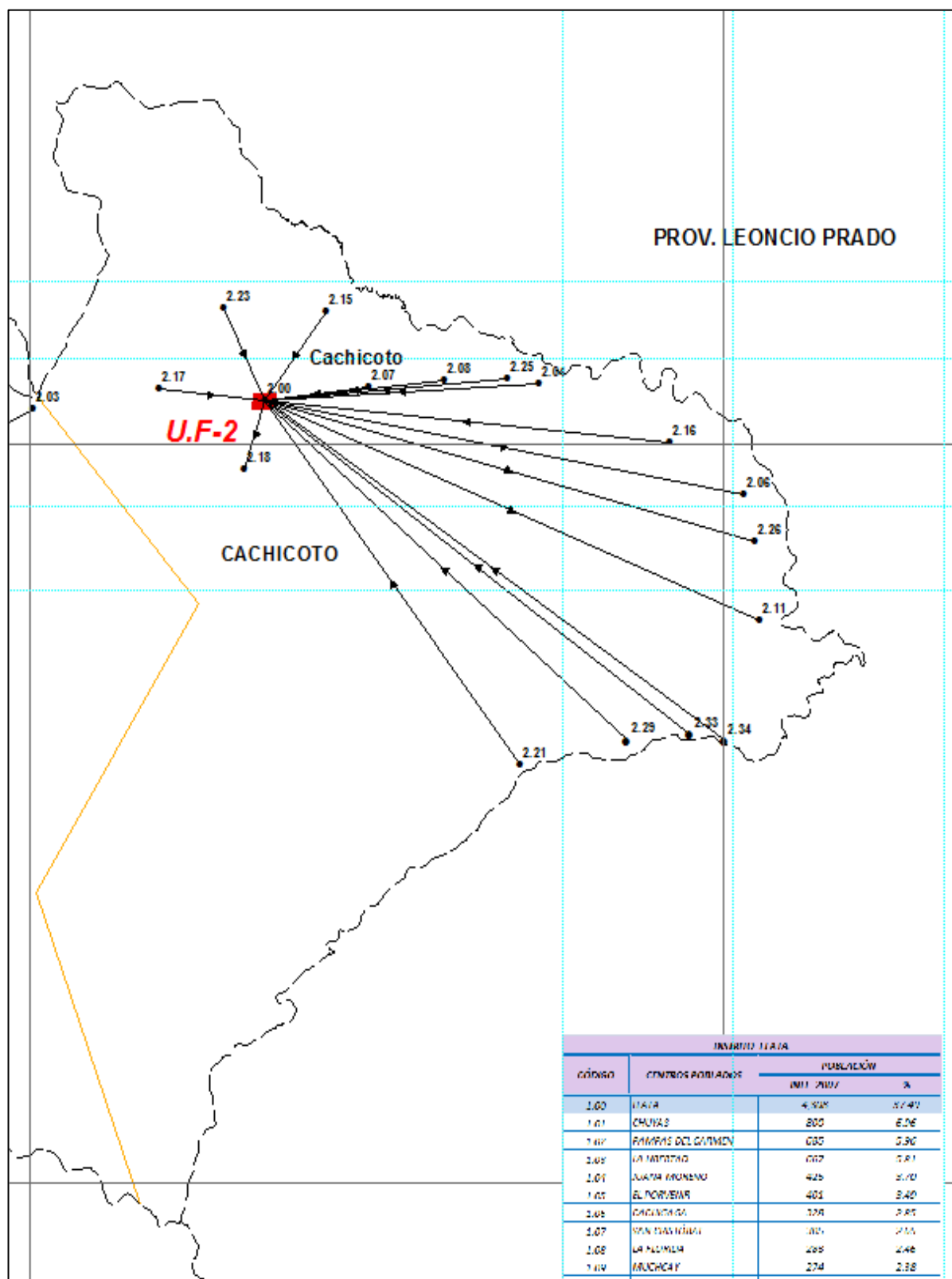
Integración. Territorialmente, Cachicoto como capital demostró estar conectada con áreas pobladas y municipios vecinos a través de carreteras y caminos pavimentados. Por otro lado, esta integración se manifiesta en los aspectos económicos y socioculturales, integrándose la población en el distrito de Monzón, la actual capital, y esta zona eventualmente se convertirá en la capital de la prefectura. Estas medidas garantizarán el desarrollo de la población del nuevo distrito de Cachicoto.

Unidad geográfica. El nuevo distrito de Cachicoto contiene los elementos necesarios, ya sean naturales o culturales, como resultado de la integración social, física, económica y política y funciona como una unidad homogénea y complementaria de elementos temáticos, por lo que se considera una unidad geográfica completa y administrativamente, es una unidad complementaria de la provincia Leoncio Prado y su actuación al interior del mismo le dará al Estado y eventualmente a la región Huánuco.

Funcionalidad territorial. La creación del distrito Cachicoto, tomando como base geográfica el espacio de Cachicoto, se hace funcional, más aún con los análisis (Figura 8).

Figura 8

Funcionalidad territorial de Cachicoto



Nota. Gobierno Regional de Huánuco. Extraído del EDZ de provincia Huamalíes (2014).

Seguridad y desastres en el centro urbano capital. Los antiguos habitantes, que se remontan a la fundación del centro urbano de la capital, no registran desastres naturales por fallas geológicas o fenómenos geodinámicos externos como terremotos y deslizamientos de tierra. La futura capital se encuentra a una distancia considerable y, entre otras cosas, el riesgo de desprendimientos y deslizamientos de tierra es mínimo. El centro de la ciudad de Cachicoto está situado a una altitud considerable en comparación con el río más cercano, por lo que la posibilidad de inundaciones debido a la crecida del río o deslizamientos de tierra es baja.

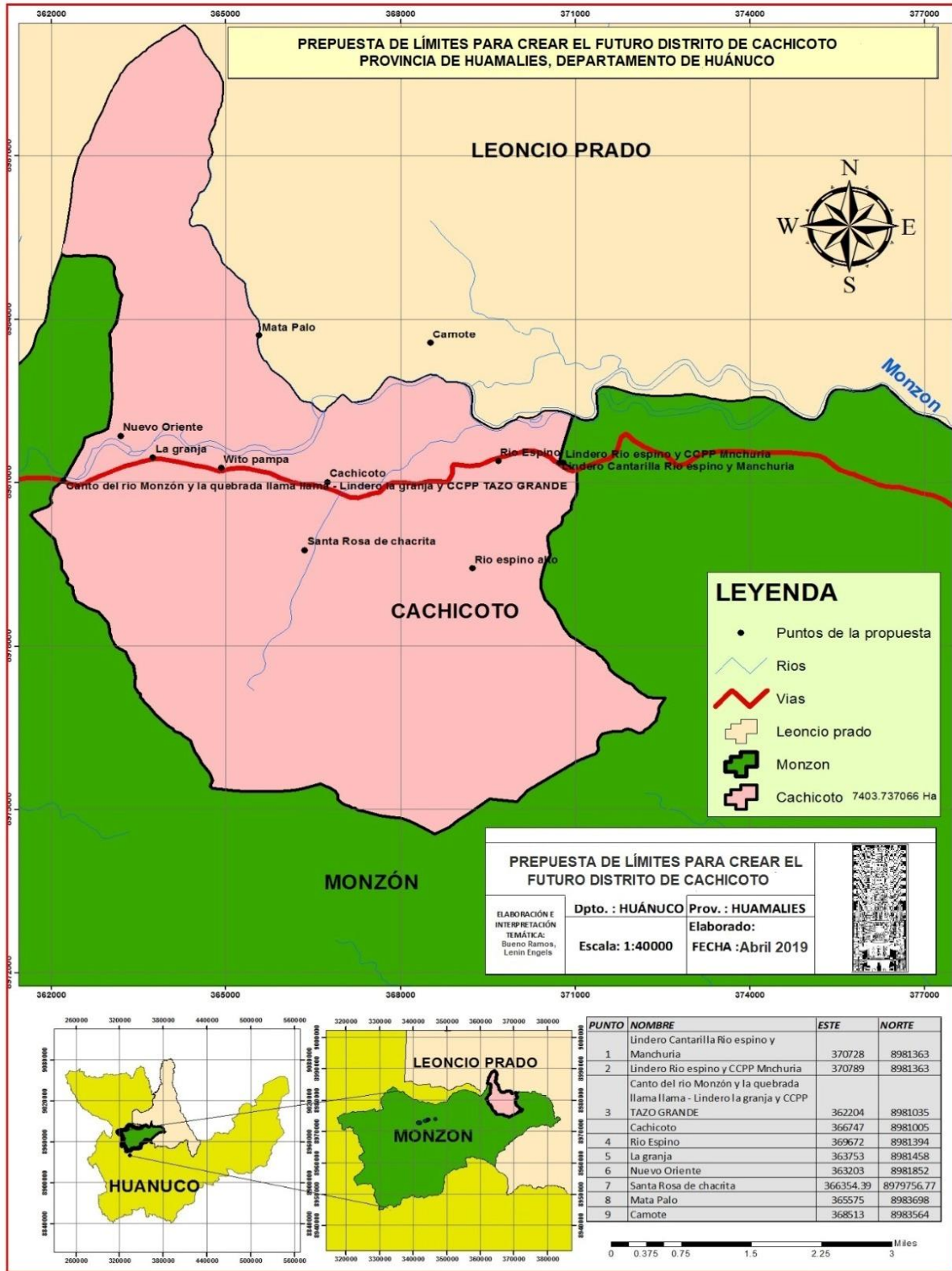
Las unidades funcionales definieron el sistema territorial de Cachicoto en una unidad funcional porque cubre el centro poblado, los afluentes y las áreas influyentes donde los municipios se sienten atraídos por la capital. Esto crea un sistema territorial funcional llamado "Cachicoto" como futuro distrito.

La memoria de los límites de Cachicoto. De acuerdo a la posición geográfica del centro poblado Cachicoto, los límites descritos están sobre la base de la Carta Nacional en la escala 1:100.000 con coordenadas UTM WGS84 Zona 18S, definido por el Instituto Geográfico Nacional. A su vez se desembra del distrito Monzón, distrito creado por Ley S//N de fecha 02.01.1857; los límites que se proponen son los siguientes:

- *Por el Norte.* El límite del distrito de Rupa Rupa y con el distrito José Crespo y Castillo de la provincia Leoncio Prado, por el río Taso Chico, límite fijado por la propuesta distrital.
- *Por el Este.* Con el distrito Rupa Rupa y el distrito Mariano Dámaso Beraún por la divisoria de Aguas hasta la confluencia de los ríos Monzón y Patay Rondos.
- *Por el Sur.* Se inicia en la confluencia de los ríos Monzón y Patay Rondos, el Talweg del Rio Patay Rondos hasta la confluencia con la estribación de una quebrada sin nombre y la divisoria de aguas de esta quebrada.
- *Por el Oeste.* La divisoria de aguas de una quebrada sin nombre y la divisoria de aguas del río Taso Grande hasta su desembocadura en el del río Monzón (Figura 9).

Figura 9

Propuesta final de límites para crear el distrito Cachicoto



Nota. Elaborado sobre la base de la Carta Nacional en la escala 1:40.000.

Los límites que se proponen son similares y no se contraponen a los que desarrolla el Instituto Geográfico Nacional (IGN), es decir, hace el mismo recorrido que la propuesta alcanzada a las instancias de gobierno para su calificación y puestos en discusión técnica. Los perímetros propuestos son sobre las bases técnicas actuales que expresa la Ley N°27795 – Ley de Demarcación y Organización Territorial y su reglamento aprobado por D.S. N°191-2020-PCM, cabe mencionar que estas normas legales están vigentes y que su descripción obedece a tomar como límites territoriales las cuencas y sus afluentes, es decir quebradas las cadenas de montañas, entre otras generando un sistema geográfico, tal como se establece en las referidas normas legales.

III. APORTES DESTACABLES EN LA EMPRESA GEOINGENIEROS S.A.C

Los aportes han permitido que la empresa Geoingenieros SAC se enfoque en el desarrollo de proyectos territoriales, dada la alta demanda en este último año en el departamento de Huánuco que vengo laborando. A continuación, describo brevemente los siguientes:

- Se aportó, generando una nueva imagen y poner en valor la marca de la empresa, posicionándolo la marca y diferenciarse de la competencia creando un vínculo con el consumidor y el cliente que demanda de estudios y consultorías de esta naturaleza.
- Se aportó, mediante la realización del análisis sobre el estado actual del distrito de Monzón y provincia Huamalés, mediante el estudio territorial, identificando las deficiencias en la actualización, precisión y completitud de la información geográfica del distrito; el producto fue generar un informe de la situación actual del territorio.
- Se aportó, realizando el diagnóstico de los elementos y parámetros físicos geográficos, para identificar las características y limitaciones del territorio, para la toma de decisiones informadas sobre estudios del territorio.
- Se aportó, reuniendo y capacitando a la población en la participación de procesos vinculados con la consulta social, las consultas vecinales y el desarrollo de talleres relacionados con temas de cartografía.
- Se aportó, elaborando el diseño del mapa cartográfico con sus límites territoriales que circunscriben la creación del distrito Cachicoto, se puede garantizar la precisión y actualización del mapa, lo que es fundamental para la delimitación territorial del nuevo distrito. Los aportes han ido por el lado del conocimiento y experiencia en la elaboración de mapas precisos y actualizados, lo que garantiza la calidad del diseño.

- Se ha orientado a la población del centro poblado de Cachicoto para implementar la consulta poblacional a fin de determinar su viabilidad social de la propuesta que estuvo a cargo de los entes del sistema electoral (ONPE, RENIEC y Jurado Nacional de Elecciones-JNE).
- Se aportó mediante el diseño del mapa cartográfico de límites con la propuesta de creación del distrito de Cachicoto; circunscribiendo su ámbito geográfico y los centros poblados que lo conformarían.

IV. CONCLUSIONES

- Se realizó el diagnóstico para proponer la creación del distrito Cachicoto, siendo una unidad funcional, integrada por 20 centros poblados, 9914 habitantes y 954 viviendas; la tasa de crecimiento fue 2.72%; cuenta con equipamiento de salud, educación y servicios básicos y programas sociales; así como, con recursos económicos y financieros.
- Se identificaron los procesos teniendo el petitorio evaluado por la región Huánuco para luego ser derivado a la Presidencia del Consejo de Ministros y desde la PCM al Congreso. La propuesta cumple con los requisitos de población de más de 3800 habitantes, la capital con más de 1550 habitantes; así también, tienen territorio, respaldo social, económico y una identidad cultural, sin afectar al 50% de población (de acuerdo a Ley) y cuenta con la viabilidad fiscal.
- Se diseñó del mapa de Cachicoto, determinándose la configuración territorial, articulación vial, accesibilidad, ubicación estratégica, integración y unidad geográfica. El diseño fue en Carta Nacional, escala 1:100.000, cuyos límites son por el Norte: río Taso Chico, por el Este: divisoria de Aguas de los ríos Monzón y Patay Rondós, por el Sur: el talweg del río Patay Rondos y divisoria de aguas de una quebrada sin nombre y por el Oeste: río Taso Grande, hasta su desembocadura en el del río Monzón.
- El desarrollo del presente informe nos ha permitido volcar nuestra experiencia profesional en el área de la Ingeniería Geográfica, gracias a nuestra sólida formación recibido en la Universidad Nacional Federico Villarreal.

V. RECOMENDACIONES

- Se recomienda que, la Municipalidad de Monzón desarrolle diagnósticos de los elementos del territorio y elabore el Plan de Desarrollo Urbano de Cachicoto para la implementación y gestión del desarrollo local.
- Se sugiere que, la Municipalidad de Monzón solicite la evaluación de propuesta de creación distrital, sobre la base de los procesos y requisitos, al Gobierno Regional de Huánuco y canalice el expediente para su aprobación ante el Congreso de la República.
- Es necesario que, Municipalidad de Monzón y el Gobierno Regional de Huánuco replanteen, en campo, el diseño del mapa con sus límites para luego aprobarlo mediante Resolución de Alcaldía o Concejo Municipal.

VI. REFERENCIAS

- Congreso de la República. (23 de mayo de 2003). *Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades*. <https://www.gob.pe/institucion/congreso-de-la-republica/normas-legales/229447-27972>
- Gobierno Regional de Huánuco . (2016). *Expediente técnico para la creación del distrito Cachicoto*. <https://www.regionhuanuco.gob.pe/noticias/686>
- Gobierno Regional de Huánuco. (2014). *Estudio de Diagnóstico y Zonificación de la provincia Huamalés*. <https://es.scribd.com/document/352934384/EDZ-HUAMALIES>
- Pacheco, K. (2018). *El diseño y su importancia en la sociedad*. https://www.ucq.edu.mx/BUC/avisos_UC/aviso/El-Diseo-Grfico-y-su-importancia-en-la-sociedad
- Presidencia del Consejo de Ministros. (9 de diciembre de 2020). *Decreto Supremo N.º 191-2020-PCM, D.S. que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27795*. <https://www.gob.pe/institucion/pcm/normas-legales/1475566-191-2020-pcm>
- Secretaría de Demarcación y Organización Territorial. (2017). *Organización territorial y creación de distritos. Contexto y requisitos. Ppt del Congreso de la República*. [https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2017/Comision_de_Descentralizacioni/files/ppt_congreso_creacion_distritos_\(2\).pdf](https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2017/Comision_de_Descentralizacioni/files/ppt_congreso_creacion_distritos_(2).pdf)
- Stellato, F. (2016). *Territorio de marca: expresión y diseño*. <https://es.linkedin.com/pulse/territorio-de-marca-expresi%C3%B3n-y-dise%C3%B1o-federico-stellato>

VII. ANEXOS

Anexo A: Panel fotográfico







IGLESIA ALIANZA CRISTIANA Y MISIONERA



REUNIONES Y ASESORIAS TECNICAS



"PRONOEI"



JARDIN "C.E.I. N° 060"



VERIFICACIÓN Y RECORRIDO DE LÍMITES



COLOCACIÓN DE PUNTOS DE CONTROL DE ORDEN C

Anexo B: Marco legal

- **Constitución Política del Perú:**

El inciso 7 del artículo 102° prescribe que, el Congreso de la República tiene, entre sus atribuciones, aprobar la demarcación territorial propuesta por el Poder Ejecutivo; quien se encuentra representado por la Presidencia del Consejo de Ministros a nivel nacional, y por el Gobierno Regional, a nivel descentralizado.

- **Ley de Bases de la Descentralización:**

Ley 27783, de fecha 20 de julio de 2002, regula la estructura y organización del Estado en forma democrática, descentralizada y desconcentrada. Así se tiene los siguientes artículos:

Artículo 6.- Señala que uno de los objetivos es lograr la unidad y eficiencia del Estado, mediante: La distribución ordenada de las competencias públicas y adecuada relación entre distintos niveles de gobierno, cobertura y abastecimiento de servicios sociales básicos en todo el país.

...

Artículo 35 inciso K.- Señala que es competencia de los Gobiernos Regionales, la organización y aprobación de los expedientes técnicos sobre acciones de demarcación territorial en la jurisdicción de su competencia, en concordancia con la ley de demarcación y organización territorial.

- **Ley Orgánica de Gobiernos Regionales:**

La Ley 27867, de fecha 18 de noviembre de 2002, regula la estructura, organización y funciones de los Gobiernos Regionales. Así tenemos lo siguiente:

Artículo 53.- Señala entre sus funciones en materia ambiental y de ordenamiento territorial, planificar y desarrollar acciones de ordenamiento y delimitación en el ámbito

del territorio y organizar, evaluar y tramitar los expedientes técnicos de demarcación territorial, en armonía con las políticas y normas de la materia.

- **Ley Orgánica de Municipalidades:**

La Ley 27972, de fecha 27 de mayo de 2003, regula la organización, autonomía, competencias, funciones y recursos de las municipalidades del país. Tal como se advierte a continuación:

Artículo 3.- Señala que las municipalidades provinciales y distritales se originan en la respectiva demarcación territorial que apruebe el Congreso de la República, a propuesta del Poder Ejecutivo.

Normas de demarcación territorial:

- **Ley 27795** denominada “Ley de Demarcación y Organización Territorial”, de fecha 25 de julio de 2002, establece las definiciones básicas, criterios técnicos y procedimientos para el tratamiento de la demarcación territorial; así como lograr el saneamiento de límites y la organización racional del territorio.
- **Decreto Supremo 191-2020-PCM**, de fecha 20 de junio de 2003, reglamenta la Ley 27795 y prescribe los procedimientos para el tratamiento de límites territoriales en casos de existir conflictos limítrofes.
- **Resolución Ministerial 100-2003-PCM**, de fecha 03 de abril de 2003, aprobó las siguientes directivas:

Directiva 001-2003-PCM – Metodología para el tratamiento de las acciones de demarcación territorial y la configuración y delimitación de las circunscripciones provinciales.

Directiva 002-2003-PCM2 – Procedimiento de registro y presentación de expedientes

de demarcación y organización territorial.

- **Resolución Ministerial 076-2005-PCM**, de fecha 03 de marzo de 2005, aprobó el Plan Nacional de Demarcación Territorial para el año 2005. Esta resolución seleccionó a la provincia Huamalés para la elaboración de los Estudios Técnicos de Demarcación Territorial.
- **Resolución Jefatural 002-2006-PCM-DNTDT**, de fecha 10 de abril de 2006, aprobó el estudio de diagnóstico para el saneamiento y determinación de límites territoriales de la provincia Huamalés.
- **La Ley 27795**, Ley de Demarcación y Organización Territorial, precisa que la Presidencia del Consejo de Ministros es el organismo competente en asuntos y materias de demarcación territorial tal como lo regula en su artículo 5.
- **Resolución Ministerial 355-2007-PCM** aprobó la directiva sobre lineamientos para la prevención y tratamiento de controversias territoriales y otros casos sobre demarcación territorial.

Anexo C: Certificaciones (Cartón de bachiller)

República  del Perú

A nombre de la Nación
 El Rector de la Universidad Nacional "Federico Villarreal"
 Por cuanto: El Consejo de Facultad de Ingeniería Geográfica, Ambiental y
 Ecoturismo... con fecha... 26... de... Junio... del 2014... ha aprobado
 el otorgamiento del Grado de Bachiller en Ingeniería Geográfica

.....

A **Lenin Engels Bueno Ramos**.....

Y, el Consejo Universitario con fecha... 24... de... Setiembre... del 2014...
 le ha conferido el **Grado**..... correspondiente.

Por tanto: le expido el presente Diploma para que se le reconozca como tal.

Dado en la ciudad de Lima, a los... 24... días del mes de... Setiembre... del 2014.....





RECTOR




SECRETARÍA GENERAL



INTERESADO

Registrado a fojas... 147... del Libro... 139... respectivo con el No. 105008



DECANO




SECRETARÍO DE FACULTAD

